



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México



Dirección: Mariano Matamoros Sur núm. 308, C.P. 50130.

Registro DGC: No. 001 1021

Características: 113282801

Fecha: Toluca de Lerdo, México, viernes 20 de diciembre de 2024

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO 29.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 30.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 31.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 32.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.

DECRETO NÚMERO 33.- POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE GESTIONEN Y CONTRATEN DE MANERA INDIVIDUAL UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, A TASA FIJA, HASTA POR EL MONTO QUE PARA CADA MUNICIPIO SE INDICA, PARA EL DESTINO, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTE SE AUTORIZAN; PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUAL E INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y PARA QUE CELEBREN EL O LOS CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE INDIVIDUALMENTE CONTRATEN.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DICTAMEN.



TOMO

CCXVIII

Número

116

300 IMPRESOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". SECCIÓN PRIMERA

A:202/3/001/02

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: GUBERNATURA, Oficina de la Gobernadora.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. "LXII" Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 32

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los Entes Públicos de acuerdo a su naturaleza y según corresponda en el ejercicio, control del gasto público estatal, así como en la evaluación, para el ejercicio fiscal 2025 deberán observar las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y las disposiciones normativas que en el marco de dichas leyes, se establezcan en otros ordenamientos y en el presente Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

Cualquier disposición normativa o legal que implique la aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras y requiera recursos adicionales a los asignados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por lo cual, se sujetarán a la capacidad financiera del Estado y estará sujeta a la disponibilidad de recursos con la que se cuente de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, a la determinación que realice la Legislatura del Estado y, en su caso, a la recaudación que se genere en el Ejercicio Fiscal correspondiente, atendiendo lo establecido en los artículos 8 y 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el artículo 288 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo considerar los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

El ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse al principio de anualidad, por lo que lo autorizado en el presente Decreto sólo será vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, máxima publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia, legalidad, así como a los principios rectores del servicio público establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que los Entes Públicos se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría de Finanzas, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 28 y 29 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México a efecto de generar un Balance Presupuestario Sostenible.

ANEXO I. Resultados de los Egresos -LDF

ANEXO I. Resultados de los Egresos - LDF						
(Pesos)						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.- Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	210,506,154,800	205,380,599,602	223,787,337,525	242,675,125,454	246,542,991,452	258,031,894,854
A. Servicios personales	57,929,663,800	60,368,417,659	64,467,907,700	70,703,692,582	87,484,857,816	91,561,652,190
B. Materiales y Suministros	10,243,283,100	8,803,185,068	8,157,286,300	9,783,742,860	9,317,302,706	9,751,489,012
C. Servicios Generales	24,240,697,700	22,393,687,324	22,085,503,330	25,834,941,682	24,556,769,271	25,701,114,719
D. Transferencias Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	39,430,236,100	41,396,468,342	49,391,238,800	59,386,960,133	44,940,053,622	47,034,260,121
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,156,600,600	901,735,032	709,298,900	905,504,851	1,858,337,065	1,944,935,572
F. Inversión Pública	20,198,615,200	17,889,556,434	27,760,940,895	16,895,027,284	16,109,215,064	16,859,904,486
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,941,906,100	5,129,056,231	3,560,223,600	4,204,398,410	5,016,034,429	5,249,781,633
H. Participaciones y Aportaciones	29,850,209,800	28,979,640,083	28,461,096,100	33,296,161,680	37,605,690,864	39,358,116,058
I. Deuda Pública	23,514,942,400	19,518,853,429	19,193,841,900	21,664,695,972	19,654,730,615	20,570,641,062
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	105,495,924,500	102,416,384,600	90,458,738,302	96,183,876,382	117,663,919,548	123,147,058,199
A. Servicios personales	59,522,967,400	60,749,179,600	62,289,277,900	63,165,505,000	73,421,718,663	76,843,170,753
B. Materiales y Suministros	4,341,156,400	5,402,147,300	3,697,255,300	5,727,884,600	6,084,000,672	6,367,515,103
C. Servicios Generales	14,479,695,000	5,926,896,100	4,456,101,100	4,374,025,600	11,093,749,039	11,610,717,744
D. Transferencias Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	2,871,322,500	3,087,276,300	140,269,300	199,015,600	484,202,997	506,766,857
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	418,251,200	39,371,900	1,876,000	7,966,900	345,130,024	361,213,083
F. Inversión Pública	4,767,624,600	6,848,243,400	2,430,369,202	2,891,545,824	889,281,030	930,721,526
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	17,817,023,900	17,902,213,000	17,171,705,800	19,455,400,980	23,710,820,189	24,815,744,410
I. Deuda Pública	1,277,883,500	2,461,057,000	271,883,700	362,531,878	1,635,016,934	1,711,208,723
3. Total de Egresos Projectados (1+2)	316,002,079,300	307,796,984,202	314,246,075,826	338,859,001,837	364,206,911,000	381,178,953,053

ANEXO II. Proyección de Egresos-LDF

ESTADO DE MÉXICO Proyecciones de Egresos -LDF (PESOS) (Cifras Nominales)						
Concepto (b)	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Gasto No Etiquetado (1= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	275,683,006,816	284,497,624,956	299,951,761,549	316,384,359,665	333,618,284,761	351,770,647,027
A. Servicios Personales	108,101,186,915	111,557,586,691	117,617,483,265	124,061,055,471	130,818,845,078	137,936,773,487
B. Materiales y Suministros	11,072,281,334	11,426,303,633	12,046,989,507	12,706,973,420	13,399,141,099	14,128,196,054
C. Servicios Generales	30,580,764,669	31,558,546,238	33,272,831,496	35,095,654,823	37,007,367,169	39,020,959,247
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,863,973,161	52,490,284,865	55,341,598,763	58,373,440,440	61,553,128,276	64,902,269,298
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,471,520,391	2,550,544,154	2,689,091,735	2,836,411,302	2,990,914,830	3,153,652,222
F. Inversión Pública	13,583,441,268	14,017,754,754	14,779,210,309	15,588,876,577	16,438,025,794	17,332,428,208
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,826,130,749	2,916,492,733	3,074,918,931	3,243,375,708	3,420,047,191	3,606,133,920
H. Participaciones y Aportaciones	39,378,398,770	40,637,473,648	42,844,933,442	45,192,156,105	47,653,839,843	50,246,712,607
I. Deuda Pública	16,805,309,559	17,342,638,240	18,284,704,102	19,286,415,819	20,336,975,480	21,443,521,983
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	112,867,612,444	116,476,412,694	122,785,120,048	129,492,500,767	136,526,525,089	143,934,849,066
A. Servicios Personales	60,669,586,679	62,609,420,568	66,010,413,942	69,626,737,441	73,419,409,048	77,414,201,214
B. Materiales y Suministros	5,503,867,318	5,679,846,568	5,988,380,337	6,316,448,581	6,660,514,899	7,022,917,335
C. Servicios Generales	5,406,069,459	5,578,921,745	5,881,973,198	6,204,212,018	6,542,164,644	6,898,127,983
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,896,268,426	11,244,862,933	11,855,481,941	12,504,974,276	13,186,138,763	13,903,604,138
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,663,407	25,451,988	26,834,561	28,304,669	29,846,466	31,470,430